

**Identificador:** Marqués del Risco

**Título:** Carta del virrey a Juan Luis López de haber recibido la visitación de la mina.

**Lugar:** Huanavelica.

**Fecha:** 1687-1688

**Tipo:** Carta de acuse de recibo.

**Editores:** Marta Fernández Alcaide y Abraham Martín Pérez

**Descripción:** Acuse de recibo del virrey, en el que certifica que ha recibido la carta de Juan Luis López. Dicha carta trata de una visitación para verificar que los daños producidos en la mina a causa de los temblores de tierra han sido reparados satisfactoriamente.

**DOI:** [http://dx.doi.org/10.12795/ahandalucia.Marques\\_del\\_Risco\\_2](http://dx.doi.org/10.12795/ahandalucia.Marques_del_Risco_2)

{h. 131r} [*signo letra impresa:* Vn quartillo].

[*Sello letra impresa:* SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO, OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE].

[*margen letra impresa:* PARA LOS AÑOS DE 1687 Y 1688]

[*margen letra manuscrita:* Cartta de su Ex<celenci>a N<umero> 18]

{1} Hevisto el testimonio de la visita que se ahecho por vuestra merced en la Mina para aplicar todo cuyo dado y diligencia en reparar lo que fuese menester {4} hubiese padecido algun detrimento con los temblores y me a sido demucho consuelo esta diligencia por ver que los reparos que se hicieron an sido {7} a prueua del mayor estrago que se pudo temer en {8} los accidentes que sean experimentado estos meses {9} pasados y no se a hallado cosa alguna que aya {10} tenido el menor sentimiento de que doy muchas {11} Gracias a N<uestro> s<eñor> Y estimo a vuestra merced, la diligencia con que a tenido anticipadas las obras para {13} la mayor permanencia, Guarde Dios a vuestra merced muchos años {14} lima y Mayo diez y siete demillyseiscientos y ochenta {15} y siete años. El Duque de la Palata {16} S<eñor> D<on> Ju<an> luis Lopez

{17} concuerda este traslado con la cartta Original del ex<celentisimo> s<eñor> Duque de la Palata {18} Virrey Governador y capitan General de estos Reinos que es semedio para sacar este traslado {19} la qual bolví a su merced dicho s<eñor> Governador a que me refiero y para que de ello {20} conste de su mandamiento de el presente, en la villa de Guanacavelica, en diez y seis dias del {21} mes de Agosto demillyseiscientos y ochenta y siete años

{22} y en fee de ella fise misegno {23} entestimonio de Verdad [*rúbrica*] {24} Ju<an> de Aluinagorta y Aliaga {25} es<cribano> de ca<bildo> y pu<blico>